Junta de Extremadura
Consejería de Educación y Empleo
Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa
Deleg. Prov. de Educación de Badajoz
Unidad de Programas Educativos

CPR DE JEREZ DE LOS CABALLEROS
Teléfonos 924 025782/84/85/90
Mail: cpr.jerezdeloscaballeros@edu.juntaex.es
http://cprjerez.juntaextremadura.net/

CURSO: "LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL. GUÍA PARA DUALIZAR UN CICLO FORMATIVO".

JUSTIFICACIÓN.

La modalidad de Formación Profesional Dual implica que el alumnado puede realizar un Ciclo Formativo combinando estancias en el centro educativo con estancias en empresas del sector y de la zona, lo que supone una mayor adaptación a lo que piden las empresas del entorno a los candidatos en sus ofertas de empleo.

La Formación Profesional Dual tiene como ventaja principal que el alumnado puede obtener el título formándose en un entorno real de trabajo y en contacto directo con la realidad de las empresas del sector en el que después podrá trabajar. Además de eso se consigue una formación, no solamente en los aspectos relacionados con las materias que se aprenden en el Ciclo Formativo, sino que el alumnado mejorará sus capacidades de comunicación, trabajo en equipo o el sentido de la responsabilidad con los compañeros de trabajo. En suma, gracias a la experiencia conseguida, a la formación y al contacto directo continuado con las empresas, se podrá acceder más fácilmente a un empleo estable o conseguir otro diferente resultará más fácil.

OBJETIVOS.

- Conocer la FP Dual en Extremadura.
- Conocer la figura de los prospectores de FP Dual y cómo solicitar su ayuda.
- Aprender el procedimiento para dualizar un ciclo formativo existente en modo presencial en nuestro centro.
- Aprender el procedimiento para solicitar un ciclo formativo que no tenemos en el centro en modalidad Dual.
- Conocer que tipos de empresas pueden participar en la FP Dual.
- Conocer la documentación de los distintos procesos.

CONTENIDOS.

1. ¿Qué es la FP Dual? Modalidades de FP Dual en Extremadura.
2. Normativa de aplicación actual y anteproyecto de ley.
3. Quiero Dualizar mi ciclo – Plazos y documentación.
4. La figura del prospector.
5. La figura del coordinador de Dual del centro.
6. Debate.

DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Este curso está dirigido a los Equipos Directivos de los centros de Secundaria y profesorado de Formación Profesional de todas las familias profesionales que quieran iniciar una FP Dual, pertenecientes a centros sostenidos con fondos públicos preferentemente de la demarcación del CPR de Jerez de los Caballeros. Los criterios de selección son los siguientes:

1. Equipos Directivos de los centros de secundaria y profesorado de Formación Profesional de todas las familias profesionales.
2. Profesorado en general.

En los criterios de selección se atenderá rigurosamente el orden de inscripción. Se establecerá un mínimo de 10 y un máximo de 20 participantes.

El tipo de financiación de esta actividad permite que pueda abonarse a los profesores participantes de F.P. los gastos de desplazamiento cuando proceda.

LUGAR, FECHA, HORARIO.

Lugar: en el CPR de Jerez de los Caballeros y de forma telemática (primera sesión).
Fechas: 14 de noviembre (de forma telemática a través de Google Meet); 16 y 23 de noviembre de forma presencial.
Horario: de 17:00 a 19:00 / 17:00 a 20:00 horas.

PONENTES.

Iñigo García de Elexalde. Profesor Técnico de FP, especialidad Instalaciones y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de fluidos en el IES San Roque de Badajoz y Coordinador de la FP Dual en este centro.

Antonio González-Haba Gil. Profesor de Secundaria, especialidad "Procesos y Productos de Madera y Mueble en el IES San José de Badajoz y Prospector de la FP Dual en el Servicio de FP de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

INSCRIPCIONES Y ADMITIDOS.

Del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2022.
En la web http://cprjerez.juntaextremadura.net/
Admitidos: 11 de noviembre en la página web del CPR.

CERTIFICACIÓN.

Para finalizar la acción formativa, los participantes deberán cumplimentar un cuestionario de **evaluación online.** Se evaluará el grado de adquisición de objetivos y contenidos mediante el análisis de las prácticas realizadas durante el desarrollo de la actividad.
La actividad tendrá una duración de **8 horas**, con una certificación equivalente a **1 crédito de formación**, superando el 85% de asistencia (Orden 31/10/2000 - DOE 4/11/2000 Art.19.2

ASESOR DE REFERENCIA

Juan Francisco Márquez Mendoza - Desarrollo Curricular

Teléfono 924 025 782 Email: jfmarquezm02@educarex.es

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Cofinanciado por la Unión Europea